

III CONVOCATORIA DEL PREMIO VALORES DEMOCRÁTICOS

2019

BASES

INTRODUCCIÓN

El **Premio Valores Democráticos** (PVD) está impulsado por la Fundación Valsaín, en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Cortes de Castilla y León, Fundación Villalar, y la Diputación y el Ayuntamiento de Segovia. En la presente edición se suman al proyecto instituciones como Fundación Telefónica, el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildelfonso, Fundación Juan de Borbón y Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Sus objetivos principales son:

- Dar voz a los alumnos para expresar sus vivencias, opiniones y propuestas de mejora sobre aspectos como la igualdad, la libertad o el pluralismo político como piedras angulares de la ciudadanía y de la convivencia pacífica en las sociedades democráticas.
- Fomentar el pensamiento crítico.
- Incentivar la creación audiovisual, premiando aquellos vídeos realizados con dispositivos digitales que destaquen por su guion y procesamiento técnico y mediante los que se ponga de manifiesto la importancia de los valores que identifican a una democracia, su vigencia actual, desafíos y amenazas.

El PVD constituye una propuesta de excelencia educativa, basada en el diseño de contenidos de calidad sobre valores democráticos, lo que vincula dos prioridades europeas en la formación de competencias clave.

1. Convocatoria y tema.

- 1.1. La Fundación Valsaín, en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León, Fundación Villalar, la Diputación y el Ayuntamiento de Segovia, Fundación Telefónica y Fundación Germán Sánchez Ruipérez, convoca la III Edición del **PREMIO VALORES DEMOCRÁTICOS**.
- 1.2. El tema, motivo o hilo conductor en torno al que versará esta tercera edición será la **TOLERANCIA**. Dada la actual crisis de valores que se percibe en el sistema democrático, creemos importante remarcar la importancia de un concepto como este, entendiendo el mismo como el respeto máximo a la opinión de los demás, aunque se trate de ideas totalmente contrarias a las propias. Tal y como señala la regla de oro de la ética, “trata a tus iguales como querrías que te trataran a ti”, los organizadores creen que si ayudamos a visibilizar e interiorizar este valor será más sencillo vivir en armonía y en democracia. Todos los vídeos que se realicen deben tener, por tanto, este tema como hilo conductor.

Participantes

- 1.3. Podrán presentarse al Premio equipos de todos los centros escolares públicos, privados y concertados de Castilla y León que impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.
- 1.4. Los equipos estarán formados por un docente y un grupo integrado por **tres alumnos como máximo**.
- 1.5. Cada centro escolar podrá presentar un máximo de tres equipos formados por alumnos que cursen 3º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

2. Trabajos a concurso y requisitos técnicos

- 2.1. Cada equipo deberá presentar un vídeo realizado en formato digital, (preferiblemente en .Mp4, .AVI, .MOV) que debe tratar sobre el tema especificado en el apartado 1.2 de estas mismas Bases.
- 2.2. El vídeo podrá realizarse mediante cualquier dispositivo digital apto para tal fin (cámaras de vídeo digital, teléfonos móviles, tabletas, etc.) Debe ser una sucesión animada de imágenes grabadas por el dispositivo, y no se admitirán simples montajes de fotografías o imágenes estáticas.
- 2.3. La duración máxima del vídeo no podrá ser superior a 120 segundos.
- 2.4. El tamaño del archivo o fichero digital que contenga el vídeo no podrá ser superior a dos gigabytes (2 GB).
- 2.5. Se recomienda que la calidad mínima de la imagen sea de 720x576 en el sistema PAL (*Phase Alternating Line*) y que la relación de aspecto se ajuste al patrón 16:9.
- 2.6. Recomendamos poner especial atención a la calidad del audio, para que el proyecto pueda valorarse de manera justa y precisa por parte de los técnicos y el jurado.

Derechos de autor y limitaciones del contenido

- 2.7. Todos los contenidos del vídeo presentado al PVD deberán respetar los derechos de autor de cualquier obra de terceros reproducida o utilizada, total o parcialmente, singularmente la música que, en su caso, pueda sincronizarse al vídeo como banda sonora.
- 2.8. Es obligatorio que, para acreditar el cumplimiento de este requisito, se incluyan en el vídeo títulos de crédito (que no contarán en la duración máxima) para indicar la fuente de la que se han obtenido las obras libres de derechos de autor o, caso contrario, que señalen expresamente que cuentan con la autorización de los autores y/o titulares de las mismas. La organización del PVD se reserva el derecho de solicitar la acreditación de tal extremo a los participantes.
- 2.9. Serán excluidos automáticamente del PVD los vídeos que contengan imágenes o expresiones injuriosas o vejatorias para o sobre cualquier

persona o entidad identificada o identificable, así como aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos en los puntos 3.1 y 3.2 de las presentes Bases.

3. Plazos y forma de presentación

- 3.1. Tanto la inscripción de cada equipo, como la presentación del vídeo, se realizarán de forma electrónica. Sin perjuicio de lo establecido en estas Bases, en la página web del PVD (www.premiosvaloresdemocraticos.com), estarán disponibles los formularios digitales y toda la información necesaria sobre los procedimientos establecidos para la inscripción de los equipos y la presentación del vídeo.
- 3.2. La inscripción de cada equipo será realizada por el director del centro escolar al que pertenezcan o excepcionalmente por el docente tutor del grupo participante. En este último caso, el director del centro deberá ratificar dicha inscripción en el plazo máximo de tres días, sin que pueda excederse el número máximo de tres equipos participantes por centro.
- 3.3. La presentación del vídeo será realizada por el profesor responsable del equipo. Para ello, el archivo con el vídeo completo deberá enviarse a través de la página web oficial del PVD (www.premiosvaloresdemocraticos.com), en la pestaña “Envía tu vídeo”.
- 3.4. Cada envío precisa que los participantes rellenen un formulario que contiene los siguientes campos:
- Nombre del proyecto
 - Nombre del centro escolar
 - Localidad, provincia del centro
 - Nombres, apellidos y curso escolar de los integrantes del grupo

- Profesor/a responsable
- Director/a del centro

3.5. Los formularios y procedimientos digitales para la inscripción de los equipos y la presentación de los vídeos estarán disponibles **desde el 1 de septiembre de 2019.**

3.6. El plazo límite para realizar la inscripción del equipo y la presentación del vídeo serán las 23 horas y 59 minutos del **15 de noviembre de 2019.**

3.7. El Comité de Selección encargado de visualizar todos los vídeos aceptados al PVD se reunirá el **2 de diciembre de 2019** a tal fin. En esa sesión serán seleccionados 20 proyectos finalistas.

3.8. Los 20 vídeos que disputarán la final serán visualizados y analizados por el Jurado Oficial del premio el día **10 de diciembre de 2019.** De entre todos ellos 3 serán seleccionados, ocupando el tercer, segundo y primer puesto de la III edición del PVD. Los nombres se incluirán en un sobre cerrado y no se darán a conocer hasta el día de la entrega de PVD.

3.9. La gala final, presentación del palmarés y entrega de premios se celebrará en el Teatro “*Juan Bravo*” de Segovia el día **16 de diciembre de 2019.**

4. Comité de selección y jurado

4.1. El Comité seleccionará veinte (20) entre todos los proyectos presentados.

4.2. Este Comité estará compuesto por los siguientes miembros, atendiendo a cada una de las entidades de la organización que los seleccionarán:

- Tres propuestos por la Fundación Valsaín, siendo uno de ellos el coordinador del Comité de Selección y otro su presidente. Este último será designado por el presidente de la Fundación Valsaín. En caso de empate en alguna de las decisiones que correspondan tomar al Jurado, su presidente tendrá voto de calidad.

- Uno propuesto por las Cortes de Castilla y León y la Fundación Villalar.
- Uno propuesto por Fundación Telefónica.
- Dos propuestos por la Consejería de Educación. Uno de los dos miembros actuará como secretario del Comité de Selección, siendo su designación a propuesta del Consejero de Educación.

Todos ellos serán designados por los máximos responsables de las citadas entidades.

4.3. Entre los vídeos preseleccionados, el Jurado concederá un primer, segundo y tercer premio.

4.4. El Jurado estará compuesto por personalidades reconocidas de diversos ámbitos de la cultura y miembros de las entidades que organizan el PVD, de conformidad con la siguiente relación:

- Uno a propuesta de las Cortes de Castilla y León y Fundación Villalar.
- Uno a propuesta de Fundación Telefónica.
- Dos a propuesta de la Consejería de Educación.
- Cinco a propuesta de la Fundación Valsaín.

Todos ellos serán designados por los máximos responsables de las citadas entidades, actuando uno de los representantes de la Fundación Valsaín, como presidente del Jurado.

Uno de los portavoces de la Consejería de Educación, a propuesta del Consejero de Educación, actuará como secretario, o, en su caso, como coordinador del PVD. La composición del Jurado se dará a conocer a través de la web del mismo.

El presidente tendrá voto de calidad y tendrá la potestad de deshacer posibles empates.

La composición del Jurado se dará a conocer a través de la web del PVD.

Los criterios de selección del Jurado para elegir los tres mejores vídeos de entre aquellos elegidos por el Comité de Selección entre todos los presentados, serán la originalidad, creatividad de los recursos expresivos utilizados y la capacidad para destacar los valores de la democracia como sistema político, y los derechos y libertades fundamentales de sus ciudadanos. En esta tercera edición el Jurado valorará también de forma especial las referencias o perspectivas estatutarias y constitucionales del tema propuesto para esta convocatoria.

4.5. En cualquier caso, el Jurado se reservará el derecho de no conceder todos los premios.

4.6. Las deliberaciones del Jurado serán confidenciales y su fallo irrevocable.

4.7. Después de la resolución del comité de selección se harán públicos los 20 finalistas. Con independencia de la opinión del jurado, el público tendrá la opción de votar el proyecto que reúna, a su juicio, mayor calidad, a través del perfil en Youtube del concurso.

4.8. El fallo del Jurado se hará público en la página web del PVD, así como en las de la Fundación Valsaín, las Cortes de Castilla y León, la Fundación Villalar, el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, de Fundación Telefónica, y en los perfiles en redes sociales de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, tras la celebración de la gala de entrega de premios de diciembre.

5. Reconocimientos y premios

5.1. Todos los centros escolares que presenten equipos al PVD recibirán un certificado en formato digital acreditando su participación. Se tramitará en el mismo momento en el que se confirma la recepción del proyecto y se valide su contenido.

- 5.2. Igualmente, todos los equipos preseleccionados por el Comité de Selección recibirán un certificado electrónico de su condición de equipo finalista.
- 5.3. Todos los profesores responsables de los equipos que presenten un vídeo a concurso recibirán un (1) crédito de formación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- 5.4. Los profesores responsables de los veinte (20) equipos preseleccionados como finalistas por el Comité recibirán un (1) crédito de formación adicional, hasta un total de dos (2) créditos de formación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- 5.5. Todos los alumnos y profesores integrantes de los tres (3) equipos seleccionados como los mejores por el Jurado recibirán un diploma acreditativo y una tableta digital.

El equipo ganador del primer premio recibirá además:

- 5.5.1. Un trofeo acreditativo de su condición de ganador, con diseño exclusivo y realizado en vidrio por la Real Fábrica de Cristales de La Granja.
- 5.5.2. Un viaje educativo a Madrid, que incluirá:
- Visita, según disponibilidad institucional, al Congreso de los Diputados, Senado u otro organismo constitucional.
 - Visita a una exposición organizada por Fundación Telefónica.
 - Visita al espacio cultural Casa del Lector, sede madrileña de Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- 5.6. Los premios serán entregados en un acto público y solemne que se llevará a cabo en el Teatro *Juan Bravo* de Segovia. Se difundirá en *streaming* a través de la web oficial del mismo.

5.7. La aceptación de los premios por parte de los participantes ganadores conlleva el cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes.

6. Difusión

Para dar a conocer la convocatoria del PVD, las distintas entidades implicadas en su organización publicarán, a través de sus redes sociales, plataformas webs o mediante comunicaciones directas, las noticias referentes al PVD, identificándolas con el hashtag #IIValoresDemocráticos u otro votado por todos los componentes del Comité de Selección, en el caso de publicaciones digitales.

De forma específica, la Fundación Valsaín, y las entidades colaboradoras en la organización del PVD, difundirán éste a través de los siguientes medios:

- Fundación Valsaín (web oficial, redes sociales y web oficial del PVD)
- Consejería de Educación de Castilla y León (web oficial y comunicaciones directas con los centros educativos de dicha comunidad autónoma)
- Fundación Villalar y Cortes de Castilla y León (web oficial y redes sociales)
- Fundación Telefónica (redes sociales)
- Fundación Germán Sánchez Ruipérez (redes sociales)

Como en cada edición del PVD, la organización enviará nota de prensa a distintos medios locales, provinciales y nacionales al comienzo de la convocatoria, en el momento de la reunión del Jurado y tras la publicación del palmarés y entrega de premios.

Se emitirán tres comunicaciones: al finalizar la convocatoria, para dar a conocer los 20 finalistas y, tras la entrega de premios, otra con el palmarés final.

7. Protección de datos de carácter personal

La Fundación Valsaín, así como el resto de entidades que colaboran en la organización del PVD, se comprometen a no tratar los datos personales facilitados por los participantes, salvo para fines relativos a la organización y premiación del mismo.

En tanto que los grupos de participantes del PVD estarán también integrados por personas menores de edad, cada docente será responsable de recabar la autorización de éstos y de sus padres, madres o tutores legales, para el uso de sus derechos de imagen, a fin de que éstos puedan ser utilizados en cada uno de los vídeos que serán presentados al PVD, y para fines relativos a la organización y premiación del mismo por parte de su organización.

8. Aceptación

El PVD se rige por las presentes Bases. Su aceptación por parte de todos los participantes que deseen tomar parte en el mismo es condición previa para participar en el mismo.

Con la aceptación de estas Bases, los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas, y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de tomar parte en el PVD están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de las mismas, de forma total e irrevocable, así como a las decisiones del Jurado.

9. Exclusión y restricción de responsabilidad

La Fundación Valsaín, en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y con las Cortes de Castilla y León y la Fundación Villalar, la Diputación y Ayuntamiento de Segovia, y Fundación Telefónica, es la entidad responsable de la organización del PVD y se reserva el derecho a retirar del mismo a cualquier participante que no cumpla con las condiciones

establecidas en estas Bases y/o que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja derechos de terceros o cualquier normativa de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza, o que haya facilitado datos falsos, inexactos, incompletos u obsoletos.

La organización del PVD no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Internet y, asimismo, excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza causados por la participación, y en su caso disfrute de los premios, por los participantes, así como por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan sufrir los participantes o terceros, derivada de su participación en el PVD.

10. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto las entidades organizadoras del PVD como sus participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La ley aplicable a las presentes Bases será la española.